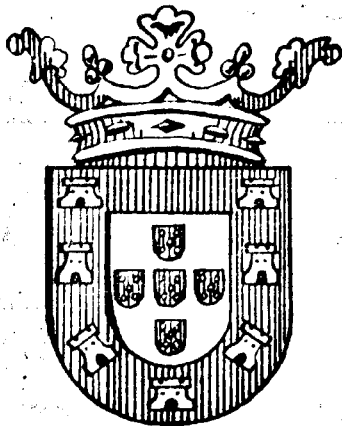
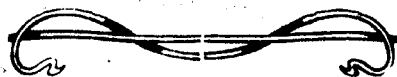


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XIV

Número 667

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 27 DE ABRIL DE 1939



SE PUBLICA LOS JUEVES

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 9 a 14 y de 17 a 20
todos los días laborables.

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

AVISO

Con objeto de que las personas que tengan que resolver asuntos en la OFICINA DE DESINFECTACION, conozcan las horas en las que la misma está abierta al público, se hace saber que la expresada dependencia funciona en el piso sótano de esta Casa Consistorial todos los días hábiles de las 17 a las 19 horas.

Ceuta 6 de febrero de 1939.

III Año Triunfal.

El Secretario,
Alfredo Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 1.º de marzo de 1939.—III Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Manuel Calatayud Aznar, don Antonio Aguilar López, don Antonio Domínguez Villamanta, don José Gómez Martínez-Almela, don Eustasio Castellanos de Mateo, Sidi Jamú Ben Amar Yamina, don Camilo Calatayud Ferreres, don Constantino López de Pablo, don Epifanio Hernández Valiente, don Julian Aldazabal Ceberio, don Antonio Cazalla Morales, don Julian Rosende y de Martin Barbadillo, don Juan Orozco García.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda conceder al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno la cantidad de tres mil pesetas, para gastos de entretenimiento y conservación del pabellón oficial.

Se acuerda conceder a don Julio Azuara Martín la línea y rasante que solicita con el fin de proceder a la edificación del solar de su propiedad sito en la esquina de las calles General Yagüe y prolongación de la de Mina.

Se acuerda que las mozas que prestaban sus servicios en la Institución municipal de Puericultura, pasen a la Clínica de Urgencia.

Se acuerda aprobar el contrato celebrado entre la Presidencia y don Bartolomé Harrillo Borrego para el alquiler de una casa destinada a escuela musulmana en la barriada del Príncipe.

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de enero y publicarlos en el Boletín Oficial de la ciudad.

Se acuerda aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1938.

Se acuerda prorrogarle por un mes más, con

medio sueldo la licencia que por enfermo viene disfrutando don José Castillo Rodríguez.

Se acuerda suprimir a partir del día de hoy la gratificación que percibían los profesores de la Escuela Elemental del Trabajo.

Se acuerda volver a la brigada de destinos al obrero José Carmona Moreno.

Se acuerda adquirir un braguero para el obrero Pedro Pilar Cáceres.

Se acuerda satisfacer de los fondos municipales la cantidad de doscientas quince pesetas, cuarenta céntimos, importe de un par de botas de un bombero eventual y de la máquina de aparar que entra a formar parte del patrimonio municipal.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que la Comisión de Mercado, asesorada por el señor Arquitecto Municipal estudie el asunto relativo a la instalación de cámaras frigoríficas en el Mercado.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento que a la Corporación ha producido el fallecimiento del Veterinario Municipal don Ladislao Codorque.

Se acuerda que por la Comisión quinta se gestione con la mayor urgencia lo relativo al nombramiento de un Veterinario que sustituya al señor Coderque.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 5 minutos.

Ceuta 2 de marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 8 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Manuel Calatayud Aznar, don Antonio Aguilar López, don Antonio Domínguez Villamanta, don Juan Orozco García, don Eustasio Castellanos de Mateo, don Julian Aldazabal Ceborio, don Julian Rosende y de Martin Barbadillo, don Antonio Cazalla Morales, don Antonio Rallo Ramírez, don Constantino López de Pablo, don Epifanio Hernández Valiente, Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda 1.º efectuar la devolución de mil ochocientas noventa pesetas a los comerciantes señores Rojo, García López, Borrás y Cohen, por haberle sido cobrada de más al introducir unas partidas de azúcar.

2. Prestar conformidad a lo actuado por la Presidencia en reclamación presentada por el señor Juez especial de incautación de bienes, en el asunto relacionado con el embargo que se efectuó a José López Díaz, y elevar recurso a la Superioridad contra la resolución del referido señor Juez.

3. Abonar a doña Antonia Castillo Gómez, los haberes que le corresponden desde que los mismos le fueron retenidos hasta el día treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y ocho, en que oficialmente se le notificó su suspensión por el señor Jefe de los Servicios de Sanidad.

4. Conceder a las Organizaciones Juveniles de la Sección Femenina la cantidad alzada de seiscientas pesetas, que se entregarán a razón de cincuenta pesetas cada mes, en concepto de Socio Protector.

5. Dar de baja en el padrón de calderas y motores, los que don Ramón Weil y Hermano, tenían instalados en el Agujero.

6. Aprobar el padrón de solares que asciende a la cantidad de seis mil seiscientas ochenta y siete pesetas, setenta y nueve céntimos y exponerlo al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Se acuerda. 1.º Autorizar a la señora Viuda de Parres, para que pueda construir dos viviendas en la barriada de Jadú con fachada a la carretera de Terrones.

2. Autorizar a don Juan Castro para que pueda construir una vivienda para la portera en la azotea de la casa número veintiseis de la calle Calvo Sotelo.

3. Conceder autorización a don Simón Fernández Vilches, para que pueda ampliar con una planta más la casa de su propiedad número nueve de la calle de Velarde.

4. Autorizar a don José Solís Peña, para que pueda construir una casa de planta baja en terrenos de su propiedad sitios en la barriada de Villa Jovita.

Se acuerda nombrar chóferes del Servicio de Limpieza a los señores propuestos por la Comisión tercera.

Se acuerda: 1.º Desestimar escrito en que doña María Troya Cobos solicitaba se recluyese a un sobrino suyo en un reformatorio.

2. Efectuar concurso particular para la adquisición de los paños y toallas con destino a la Farmacia Municipal.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Cristóbal Jiménez Marmolejo, que se compromete a efectuar el derribo de la casa núm. 8 de la calle Teniente Arrabal

por la cantidad de mil quinientas veinte pesetas.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de cuatrocientas veinticinco mil trescientas quince pesetas, veintisiete céntimos, facultándose por ella a la Presidencia para la Ordenación de Pagos.

Se acuerda: 1.º Conceder pasaje hasta Algeciras y un socorro de cuarenta pesetas con el fin de que pueda trasladarse a Sevilla, a Francisco Perea Pujaron.

2.º Conceder a Antonio Vega Castillo, pasaje gratuito hasta Algeciras y un socorro de cien pesetas.

Se acuerda prestar conformidad a la propuesta para el cargo de Veterinario a favor de don Prisciano López del Amo y facultar a la Comisión quinta para que reorganice los servicios veterinarios.

Se acuerda que la impresión del Presupuesto ordinario se efectúe mediante concurso.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

El señor Rosende dice que en vista de que no llega desde hace muchos días el «Boletín Oficial del Estado», y por tanto desconocemos el contenido de la Ley cuyo enunciado publica la Prensa relativa a depuración de funcionarios de Corporaciones, debe seguir en suspenso el fallo de los expedientes en los que no ha recaído acuerdo y en suspenso también la notificación de los fallos pronunciados por la Corporación. Pero como se dilata muchos días la resolución de este asunto y al mismo tiempo ya se conoce el criterio que preside la depuración de funcionarios del Estado procedentes de ciudades recientemente liberadas o que se vayan liberando, cuya ley de 10 de febrero último, fuera de los casos de destitución, no suspende en su cargo al funcionario, pensando sin duda en el perjuicio que para el servicio público supone prescindir del trabajo del personal capacitado de difícil sustitución por el momento; solicita del Ayuntamiento tenga a bien acordar dirigir consulta al Excmo. Señor Alto Comisario con el ruego encarecido de que se digne resolver si en vista de las directrices fijadas por el Jefe del Estado para depurar a sus funcionarios, deben aplicarse las mismas a los de este Ayuntamiento o resolver los expedientes conforme a las normas establecidas anteriormente por el Gobierno General con fecha 28 de octubre de 1938.

Se acuerda elevar consulta al Excmo. Sr. Alto Comisario sobre depuración de los funcionarios municipales.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

Ceuta 9 de marzo de 1939.

III Año Triunfal.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 15 de marzo de 1939. — Tercer Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Bartolomé Ros y Ros, don José Gómez Martínez-Almela, don Eustasio Castellano de Mateo, don Juan Orozco García, don Julian Aldazabal Ceberio, don Manuel Calatayud Aznar, don Antonio Aguilar López, don Antonio Domínguez Villamanta, don Camilo Calatayud Ferreres, don Julian Rosende y de Martín Barbadillo, don Antonio Cazalla Morales, don Constantino López de Pablo, don Antonio Rallo Ramírez, don Alfonso Alvarez Adanza, Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 11 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda prestar conformidad a la propuesta relativa a satisfacer con cargo a Reconstrucción Nacional el importe de unas obras en la escuela de la Barriada España.

Se acuerda: 1.º Adquirir mediante concurso el material necesario para el cobro de los arbitrios contenidos en el presupuesto extraordinario, que en su día será aprobado por este Ayuntamiento.

2.º Aprobar el padrón de alcantarillado del Campo exterior, que asciende a la suma de dos mil setecientos noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos y exponerlo al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

3.º Aprobar presupuesto del material necesario para la escuela musulmana del Príncipe.

Se acuerda autorizar a doña Pilar Rogina Fernández para que pueda proceder a la parcelación de la parcela número noventa y ocho del Campo exterior de la que es usufructuaria.

Se acuerda efectuar la obra de construcción de un trozo de colector en la calle Marcelo Roldán, que será abonada cargo a los fondos de Reconstrucción Nacional.

Se acuerda autorizar a don Cristóbal Jiménez Marmolejo para construir una casa de dos plantas, con garaje y vivienda, en terrenos de su propiedad en la barriada de Jadú.

Se acuerda conceder a Aixa Ben Mohamed el permiso que solicita para construir una casa de planta baja en terrenos de la barriada del Príncipe Alfonso.

Se acuerda autorizar a Hamido Ben Hamido Hombrani para que con arreglo a los planos y memorias que acompaña, construya una casa de plan-

ta baja en terrenos de la barriada del Príncipe Alfonso.

Se acuerda conceder permiso a María García Rasero para construir una casa de planta baja en terrenos de su propiedad sitos en la barriada de Jadú.

Se acuerda adjudicar el suministro de los monos a doña Asunción Ugarte Ledesma, y autorizar al señor Depositario municipal para que por gestión directa adquiriera los cinturones visto que no se ha hecho propuesta alguna en el concurso respecto de los mismos.

Se acuerda conceder al vecino Rafael Conde Nieto un socorro de setenta y cinco pesetas y pasaje hasta Algeciras.

Se acuerda que no procede continúe Antonio Bernal Castillo siendo empleado municipal para lo cual se debe instruir el oportuno expediente de inutilidad, designándose como juez del mismo al Concejal don Constantino López de Pablo a quien por turno le corresponde.

Se acuerda no ser posible acceder a lo solicitado por Manuel Márquez que interesa un destino.

Se acuerda desestimar la petición de Alejandro Bel en atención de que siempre ha sido jornalero y por tanto sin derecho a quinquenio.

Se acuerda acceder a la petición del Guardia municipal Lorenzo Espinosa Porras, concediéndole un mes de prórroga en su licencia que por enfermo viene disfrutando.

Se acuerda manifestar a la señora Directora de la Escuela Normal del Magisterio primario de esta ciudad, no admita el reembolso de un tomo de la obra «Anales de la Universidad Hispalense».

Se acuerda adquirir una nueva bandera para el Mercado y colocar en su fachada principal un letrero de losetas bastante visible con el nombre de «Plaza de Abastos».

Se acuerda dirigirse al Delegado Provincial Sindical solicitando relación nominal de obreros en paro forzoso inscritos en la oficina de colocación y aptos para desempeñar el servicio de barrenderos.

Se acuerda declarar desierto el concurso para la impresión del presupuesto ordinario y facultar al señor Alcalde para que contrate directamente el trabajo.

Se acuerda pasar el expediente a la Comisión 1.^a con objeto de que proponga la habilitación de fondos para expropiar la casa núm. 19 de la calle José Antonio Primo de Rivera, bien en la forma propuesta por los señores Molina o en la que estime más conveniente.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que la Presidencia, de acuerdo con los señores Gestores, determinará el orden de sustitución de la Presidencia.

Levantándose la sesión a las 20 horas.
Ceuta 16 de marzo de 1939.

III Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 22 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Eustasio Castellano de Mateo, don Juan Orozco García, don Antonio Dominguez Villamanta, don Antonio Aguilar López, don Camilo Calatayud Ferrere, don Julian Rosende y de Martin Barbadillo, don Antonio Cazalla Morales, don Constantino López de Pablo, don Epifanio Hernández Valiente, don Antonio Rallo Ramírez, don Julian Aldazabal Ceberio, Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

Se dió lectura a las partidas de gastos que figuran en el presupuesto extraordinario, el cual, conforme a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador General, tiene el carácter de liquidación, comprendiéndose en el mismo partida para el pago del déficit arrastrado en presupuestos ordinarios anteriores, así como para obras de primer establecimiento y subvenciones a otras a cargo de entidades ajenas al Ayuntamiento.

Acordándose que la Partida 4.^a Capítulo 11, importante 2.000.000'00 de pesetas y destinada a la construcción de un moderno teatro municipal, quede reducida a 1.800.000'00 y se cree otra nueva de 200.000'00 para iniciar la construcción de una plaza de toros.

Queda fijado el presupuesto extraordinario de gastos en la forma siguiente:

Capítulo 1.^o Subvenciones a obras ejecutadas por entidades ajenas al Ayuntamiento 350.000'00.

Capítulo 9.^o Construcción de grupos de casas baratas, 3.200.000'00.

Capítulo 11.^o Obras de primer establecimiento, 13.335.000'00.

Capítulo 18.^o Gastos generales e imprevistos, 300.000'00.

Capítulo 19.^o Déficit del presupuesto liquidado de 1938, 1.229.634'51.

Total del presupuesto de gastos 18.414.634'51 (diez y ocho millones cuatrocientas catorce mil seis-

cientas treinta y cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos.

Seguidamente es discutido el proyecto del presupuesto de ingresos, que se fija del modo siguiente:

Capítulo 2.º Venta de terrenos sobrantes en vía pública y arbitrios por acometida de alcantarillado, 3.500.000'00.

Capítulo 5.º Ingresos procedentes de los presupuestos ordinarios y otros eventuales, 4.050.000.

Capítulo 8.º Arbitrios de Matadero no comprendidos en las actuales tarifas ordinarias, 370.000.

Capítulo 10.º 4% «ad valorem» y arbitrios por rentas y alquileres de fincas, 10.500.000.

Total del presupuesto de ingresos: 18.420.000. (dieciocho millones cuatrocientas veinte mil pesetas).

Se acuerda aprobar varias enmiendas y aclaraciones.

Seguidamente se dió lectura y fueron aprobadas por unanimidad las Ordenanzas.

Se acuerda un voto de gracia para la Comisión y funcionarios que han intervenido en la redacción del Presupuesto extraordinario.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 30 minutos.

Ceuta 23 de marzo de 1939.

III Año Triunfal.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 22 de marzo de 1938. — Tercer Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Eustasio Castellanos de Mateo, don Juan Orozco García, don Antonio Domínguez Villamanta, don Antonio Aguilar López, don Camilo Calatayud Ferrere, don Julian Rosende y de Martín Barbadillo, don Antonio Cazalla Morales, don Constantino López de Pablo, don Epifanio Hernández Valiente, don Antonio Rallo Ramírez, don Julian Aldazabal Ceberio, don Alfonso Alvarez Adanza, Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas y 30 minutos, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda ceder el almacén que existe bajo la escalera que conduce desde el Puente de la Almina al Muelle del Comercio, a la Compañía de Mar,

con objeto de guardar en el mismo el material de maniobras de sus embarcaciones.

Se acuerda reconocer el crédito de varias cuentas y facturas.

Se acuerda la devolución del 20 por 100 de los arbitrios satisfechos por don Juan Méndez Montes relativos a una partida de plátanos importados de Canarias.

Se acuerda dar de baja en el padrón de bebidas al industrial don Manuel Maldonado Alcaraz.

Se acuerda autorizar la adquisición de sobres timbrados.

Se acuerda que la Comisión Tercera, puesta de acuerdo con el Sindicato de Transportes, haga la ordenación del servicio público de autobuses y concrete el número de Guardias de Circulación que el mismo exigirá.

Se acuerda facilitar a don José Macías las recetas o el importe de los medicamentos que su enfermedad precise, hasta un límite prudencial que determinará el señor Alcalde.

Se acuerda nombrar escribientes temporeros, sin ninguno de los derechos que el Municipio concede a sus funcionarios, por el plazo máximo de cuatro meses y sueldo de doscientas cincuenta pesetas mensuales a los señores siguientes: don Rogelio Díez Alonso, don Antonio Gutiérrez Ponce, don Pedro Rodríguez Fernández, don Juan Pablo Montero Sánchez y don Fernando Santiesteban Gallego.

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación en el pasado mes de febrero y que se publique en el «Boletín Oficial» de la ciudad.

Se acuerda conceder a doña María Barranco, pasaje hasta Algeciras y un socorro de cien pesetas.

Se acuerda donar doscientas pesetas para la construcción de tres sillones con ruedas para ancianos imposibilitados.

Se acuerda satisfacer la cantidad de ochenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, importe de una pequeña reforma hecha en la casa cedida para Centro de Mutilados y Heridos de Guerra.

Se acuerda que la Comisión correspondiente con el Ingeniero Director de la Empresa de Alumbrado, estudie y proponga un plan general de alumbrado así como los modelos de aparatos de luz que contribuyan al embellecimiento de la ciudad.

Se acuerda adquirir veinticinco paños grandes, cincuenta pequeños y seis toallas.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

Ceuta 23 de marzo de 1939. — III Año Triunfal.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.^a citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 31 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez

Vocales: D. Camilo Calatayud Ferrere, don Antonio Aguilar López, don Antonio Domínguez Villamanta, don Manuel Calatayud Aznar, don Juan Orozco García, don Julian Aldazabal Ceberio, don Francisco Javier Dotres, don Antonio Rallo Ramírez, don Manuel Cazalla Morales, don Julian Rosende y de Martín Barbadillo, don Constantino López de Pablo, Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Seguidamente se da lectura a un expuesto de la Alcaldía, que se transcribe literalmente.

«Ante todo, señores Gestores, hemos hoy de tener la inmensa satisfacción de hacer constar en acta nuestro júbilo y alegría por la terminación de la guerra, con el triunfo de la Santa Cruzada que precisamente en estos territorios de Marruecos se emprendiera el 17 de julio de 1936. Ceuta, adscrita desde su iniciación al Glorioso Movimiento Nacional, vivió los primeros días de la emocionante empresa sin perder su ciega fe en la Victoria, como el Caudillo FRANCO le ordenó, y ha seguido día por día la gesta gloriosa de la España invencible en la ruta de sus eternos destinos históricos. Ya llegó el día 29 de marzo de 1939, día del triunfo definitivo en su Tercer Año Triunfal, y justo es que la emoción que nuestros corazones de patriotas sienten quede plasmada perdurablemente en el Libro de Actas de la Corporación Municipal. También debe quedar recuerdo del hecho emocionante con que Ceuta patentizó la gratitud por la victoria de las armas nacionales, defensoras del espíritu católico, innato y acendrado en los pechos verdaderamente españoles: la procesional salida — no realizada desde el año 1743 — de la Santísima Patrona, Nuestra Señora la Virgen de Africa, que en paseo de triunfo por las calles, plenas de fieles, recibió las delirantes aclamaciones de sus hijos. Debemos, al mismo tiempo, expresar la gratitud del Concejo, a todas las superiores autoridades eclesiásticas, militares y civiles, que acompañaron al Ayuntamiento en pleno, portador del histórico Pendón de la conquista de la ciudad. Por todo ello, propongo que se adopten los siguientes acuerdos: 1.^o Significar al Generalísimo FRANCO, una vez más, la adhesión inquebrantable de Ceuta con motivo de la triunfal terminación de la guerra, y la certidumbre

de que nuestra fidelísima ciudad nunca se apartará de la recta que en la paz le señale la mano providente de su Caudillo, siguiéndole con la misma decisión y denuedo que durante la lucha. 2.^o Testimoniar la más sincera gratitud al Ilustre Cabildo Catedral, al Párroco de la Iglesia de Africa don Bernabé Perpén Rodríguez; a los Excelentísimos señores don Juan Beigbeder Atienza, Alto Comisario de España en Marruecos, don Carlos Guerra Zagala, General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos; don Eduardo Saene de Buraga, General Jefe de la Circunscripción Occidental y Comandante Militar de la Plaza; don León del Real, General Inspector de Mutilados; don Jacobo Guitart de Virto, Delegado del Gobierno Nacional; don Francisco Jiménez Pidal, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa y Estrecho de Gibraltar; al Sr. Comandante del destructor italiano «Orsa», y al camarada Jefe Provincial de F.E.T. y de las JONS. de Ceuta Federico Martín Gallego, los cuales se dignaron presidir con la Corporación el emocionante acto del tránsito triunfal de la Santísima Virgen de Africa por las calles de la ciudad en acción de gracias por la feliz terminación de la guerra».

Acordó el Ayuntamiento por aclamación, con el mayor entusiasmo hacer suyas las manifestaciones del señor Alcalde y que se cumplimente con urgencia lo que en dicho expuesto se propone.

Se acuerda desestimar la petición del señor Benhamú para reconstruir la cubierta del barracón sito en Llano de las Damas.

Se acuerda autorizar a don Fermín Hoyos Barquin para efectuar obras de ampliación en el café bar «Vicentino».

Se acuerda adjudicar a don Juan Pizarro Toledo las obras de reparación en el Juzgado Municipal, que se compromete a efectuarlas con arreglo a las condiciones estipuladas y en la cantidad presupuestada de doscientas cuarenta y seis pesetas con ochenta céntimos.

Se acuerda adjudicar a don Laercio Martín García, que se compromete a efectuar los trabajos totalmente en la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas, la construcción de dos tramos de baranda y una escalera en el Cementerio.

Se acuerda adjudicar definitivamente el concurso de modelación impresa para la exacción de los nuevos arbitrios a la Imprenta Imperio.

Se acuerda adjudicar definitivamente el concurso de reparación de desperfectos en el Campo Municipal de Deportes a don Juan Pizarro Toledo.

Se acuerda concurrir a las festividades del Domingo de Ramos y Jueves y Viernes Santos.

Se acuerda contribuir a la suscripción para la capital y provincia de Almería, en virtud de estar designada Ceuta en unión de las demás ciudades de Marruecos para socorrer a la misma, con la cant-

tividad de tres mil pesetas, aplicándose a ella también cuatro mil de las obtenidas para la suscripción que años anteriores se iniciara con motivo de la presunta liberación de Madrid, haciendo por consiguiente el donativo de Ceuta, un total de siete mil pesetas.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

El señor Aldazabal manifiesta que para resolver asuntos de familia necesita ausentarse de esta plaza y solicita un mes de licencia para Madrid.

Se acuerda acceder a la petición de licencia del Gestor señor Aldazabal.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 30 minutos.

Ceuta 1.º de abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,
A. Meca.

En sesión celebrada por esta Comisión Gestora Municipal el día 21 del actual fueron aprobados los anteriores extractos de acuerdos.

Ceuta 24 de abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,
A. Meca.

1106

Delegación de Trabajo de Ceuta

De interés para todos los Comercios
e Industrias

ORDEN

Se concede un plazo de 15 días, a partir de la publicación de la presente en la prensa local, para que todas las Empresas, Talleres, Fábricas, Obras y Comercio en general, coloquen en sitio visible de sus respectivos locales, un ejemplar del *Fuero del Trabajo*, cumpliendo así lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de fecha 9 de Marzo próximo pasado.

Los ejemplares del Fuero del Trabajo, serán facilitados en la Secretaría de la Central Nacional Sindicalista, Delegación Provincial Sindical de esta Plaza.

Transcurrido dicho plazo, la Inspección de Trabajo, procederá reglamentariamente contra aquellos Empresarios que no hayan cumplimentado dicho precepto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Ceuta a 20 de Abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Delegado de Trabajo, Accidental,
Firmado: Antonio Cazalla.

¡Saludo a Franco!

¡Arriba España!

Boletín de Trabajo de Ceuta

De interés para todos los Ceutanos

e Industriales

C O R D E N

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

**Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.**

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.